



**Subsector de Violencia  
Basada en Género**

**Guía rápida para la prevención y  
mitigación de la Violencia Basada  
en Género en albergues durante  
las emergencias por desastre de  
origen natural en El Salvador**







**Subsector de Violencia  
Basada en Género**

**Guía rápida para la prevención y  
mitigación de la Violencia Basada  
en Género en albergues durante  
las emergencias por desastre de  
origen natural en El Salvador**

# Introducción

La Violencia Basada en Género (VBG) es un problema de salud pública y derechos humanos.

En las emergencias humanitarias numerosos factores pueden aumentar los riesgos de VBG, entre ellos, el debilitamiento o ausencia de redes de protección comunitaria y estatal, la escasez de recursos básicos, la interrupción de los servicios, la profundización de las brechas de género, las rupturas en el tejido social, el debilitamiento de las infraestructuras y la demora de la ayuda humanitaria por las dificultades de acceso, entre otras.

Las mujeres y adolescentes suelen verse más afectadas por otras situaciones como estar al cuidado de los niños, niñas y adultos mayores, las desigualdades de poder, económicas, de toma de decisión, entre otras.

Por ello, es importante resaltar que la violencia contra las mujeres es cualquier acción basada en su género que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer tanto en el ámbito público como privado.



**Las emergencias por desastre de origen natural, violencia o conflictos armados internos, pueden desencadenar en el abandono de viviendas y el desplazamiento forzado de un gran número de personas hacia otras zonas o edificios más seguros como escuelas, casas comunales, centros comunitarios, parques, etc.**

En estas situaciones, las autoridades y actores humanitarios realizan un montaje rápido de albergues para la protección de la población. Si bien se trata de una rápida y necesaria medida de asistencia, factores como el hacinamiento, la falta de seguridad y de privacidad, tanto dentro como fuera del mismo, el desconocimiento acerca de las necesidades diferenciadas de hombres, mujeres, adolescentes, niñas y niños puede poner a la población en mayor riesgo de enfrentar violencia basada en género y explotación y abuso sexual.

Así mismo, los grupos más vulnerables como las mujeres gestantes, lactantes, jefas de hogar, personas con discapacidad, personas LGBTQ+, mujeres indígenas, niñas y adolescentes, entre otras, enfrentan mayores riesgos de protección, de exclusión, marginalización, de explotación y abuso sexual.

Con el fin de garantizar una atención adecuada, que tenga en cuenta un enfoque de género y VBG en la respuesta sectorial estatal y humanitaria, a continuación, se presenta una lista de recomendaciones y una lista de chequeo orientada a analizar los posibles riesgos de Violencia Basada en Género (VBG) en: los albergues, durante la distribución de kits de higiene, kit dignidad u otros elementos no alimenticios, distribución de alimentos, etc. Y, los requisitos y habilidades mínimas de las personas contratadas para la gestión del albergue, así como mecanismos definidos para la derivación oportuna ante problemas de salud, incluyendo la salud mental y salud sexual y reproductiva.

Dado el contexto cambiante de las emergencias, esta guía pretende ser un documento vivo, que se irá actualizando con base en las nuevas necesidades que puedan surgir y las recomendaciones del personal en terreno. Está diseñado para que las personas a cargo del diseño e implementación de los mismos o personal humanitario, tengan en cuenta las condiciones necesarias para la prevención y mitigación de riesgos de violencia basada en género.



## Recomendaciones para prevenir y mitigar la violencia basada en género contra mujeres, adolescentes y niñas



Recopilar información desagregada por sexo y edad, identificando inmediatamente a las mujeres embarazadas para garantizar su atención médica oportunamente, adolescentes o mujeres con discapacidad o con necesidades diferenciadas (desplazamiento forzado, solicitantes de asilo, LGBTIQ+, mujeres que lleguen solas con niños y niñas, entre otras).



En la recolección de información de las personas a resguardarse en el albergue, incorporar elementos clave para tener condiciones seguras para las mujeres y adolescentes: preferencias sobre con quién compartir la habitación, sistemas de horarios y turnos para el uso de áreas comunes, puntos focales para temas de convivencia, seguridad, requerimientos médicos específicos, etc.



Promover que las mujeres participen en todas las comisiones que conforman el albergue, en la administración y en la toma de decisiones en el mismo, procurando no reproducir roles de género tradicionales.



Garantizar la iluminación, tanto dentro como fuera del albergue, especialmente si los baños/las letrinas y las duchas están situadas fuera del mismo.



Separar los baños, letrinas y duchas para hombres, mujeres, niñas y niños; si no es posible, establecer estrategias de seguridad para prevenir la violencia basada en género (establecimiento de horarios, vigilancia, entre otros).



Asegurar el uso de materiales como cerraduras en puertas y ventanas, materiales no translúcidos, especialmente en zonas como baños, letrinas y duchas, para asegurar que las mujeres y las niñas tengan acceso en un ambiente seguro y de privacidad.



Si hay ventanas hacia el exterior, se debe garantizar que se respete el espacio privado de las mujeres y las niñas y que estas no sean vistas desde el exterior y que no sean un posible punto de entrada de personas no autorizadas.



Garantizar, como medida de seguridad, que las niñas, adolescentes y mujeres sean acompañadas por otra mujer cuando vayan al baño o sanitario.



Asegurar que el acceso al punto de abastecimiento de agua más cercano no supere los 500 metros. Respetar esta norma es altamente relevante para prevenir la violencia sexual.

10 

Velar porque las mujeres, adolescentes, niñas y niños cuenten con espacios seguros y exclusivos dentro del albergue. Además, deben estar bien iluminados y situarse en una zona segura que además respete la privacidad de las mujeres. Para los espacios de las niñas y los niños, es necesario contar con personal especializado.

11 

Garantizar que se suministre a las mujeres insumos para su higiene, en especial durante su período menstrual.

12 

Tener en cuenta las necesidades de las mujeres, adultas mayores, las mujeres embarazadas, las adolescentes y las niñas al momento de entregar paquetes de insumos alimentarios y no alimentarios.

13 

Tomar medidas de seguridad en la entrega de insumos alimentarios y no alimentarios con el fin de evitar el riesgo de acoso, abuso o explotación sexual.

14 

Promover que la Comisión de Seguridad del albergue o la persona punto focal tenga contacto con la delegación policial más cercana u otra entidad de protección ante hechos de violencia basada en género (Fiscalía General de la República, Procuraduría General de la República, ISDEMU, u otras organizaciones que dan este tipo de apoyo).

15 

Identificar al personal con capacidad de brindar primeros auxilios psicológicos que pueda atender a sobrevivientes de violencia basada en género. De no contar con ello, identificar las instituciones u organizaciones que puedan prestar dicho servicio.

16 

Asegurar los espacios privados y confidenciales para que, en caso de identificar sobrevivientes de violencia basada en género, puedan ser escuchadas y atendidas

17 

La información de una persona que enfrenta violencia basada en género es confidencial y no puede ser compartida sin su consentimiento previo.

18 

Establecer una ruta de atención o derivación ante cualquier caso de violencia basada en género, identificando las instituciones u organizaciones que puedan brindar servicios en la localidad.

19 

Identificar hospital o Unidad de Salud más cercana para brindar atención médica en los casos relacionados a violencia física y psicológica

20 

Establecer coordinación con el hospital más cercano y brindar los medios de transporte seguro ante casos de violencia sexual. Estos deben ser atendidos de manera urgente: las primeras 72 horas son clave, luego de ocurrido el hecho, pues en el hospital podrá recibir su tratamiento médico de manera inmediata (antibióticos, antirretrovirales, anticoncepción, vacunación, exámenes, etc.)

21 

Contar con una lista de teléfonos claves como Unidad de Salud, Hospital, ISDEMU, PGR, que corresponda a las oficinas más cercanas al albergue

# Lista de chequeo para analizar las condiciones relacionadas a la prevención y mitigación de riesgos en Violencia Basada en Género

Nombre del Albergue:

Fecha:

/ /

A continuación, se presentan una serie de preguntas. Por favor responda “sí” o “no” a cada una de ellas de acuerdo a las condiciones del albergue. En caso que tenga dudas consulte con el personal que le ha entregado esta lista. Al final encontrará un espacio en el que puede detallar algo que considere relevante.

## Coordinación y liderazgo en albergues

	SI	NO
¿Las personas responsables y/o que trabajan en el albergue saben qué hacer frente a un caso de violencia de género?		
¿Existe hacinamiento en el albergue (más personas de las que se puede atender de forma digna) que propicien situaciones de violencia contra las mujeres, adolescentes y la niñez?		
¿Se ha consultado (a través de personas expertas) a las mujeres, adolescentes, las niñas y a otros grupos vulnerables <sup>1</sup> sobre su percepción de seguridad y bienestar al interior del albergue?		
¿Las mujeres son representadas en la gestión o los espacios de toma de decisiones sobre el albergue?		
¿Se recopila información desagregada por sexo y edad de las personas alojadas y que acceden al albergue, incluidas las mujeres embarazadas, y aquellas que reciben algún tipo de insumo o kit?		

### Observaciones:

<sup>1</sup> Como grupos en condiciones de vulnerabilidad se comprende a las personas con discapacidad, personas LGBTI+, mujeres y adolescentes jefas de hogar, personas adultas mayores, entre otras.



## Revisión de condiciones y diseño del Albergue

	SI	NO
¿Se tiene en cuenta la seguridad y la intimidad al implementar el albergue para prevenir riesgos de violencia contra las mujeres, las niñas y adolescentes?		
¿Existen cerraduras en puertas y ventanas para asegurar los albergues?		
¿El albergue cuenta con suficiente iluminación?		
¿Existen zonas que no estén adecuadamente iluminadas?		
En caso de tener cortes de electricidad, ¿cuentan con iluminación de emergencia?		
¿Se han situado los baños/ letrinas, duchas, y los puntos de abastecimiento de agua a una distancia cercana de las estructuras de descanso (de conformidad con las normas humanitarias) para evitar situaciones de riesgo de violencia sexual?		
¿Los baños/letrinas y duchas de las mujeres están separadas de las definidas para los hombres?		
¿Los dormitorios y espacios vitales están divididos de tal manera que se respetan las unidades familiares y la separación por sexo y edad de modo que se responda a las necesidades de seguridad de los grupos más vulnerables como mujeres y adolescentes no acompañadas/cabeza de hogar, población LGBTI+, etc.?		
¿Existen zonas reservadas para mujeres, niñas y niños dentro del albergue y están bien delimitadas e iluminadas?		
¿Mujeres, niñas y niños, cuentan con recursos individuales para dormir? (saco de dormir o frazada; cama de campaña o colchoneta)		

### Observaciones:

## Distribución de insumos y kits de dignidad

	SI	NO
¿Se ha consultado (a través de personas expertas) a las mujeres y las niñas y otros grupos vulnerables sobre las necesidades de insumos esenciales y otros materiales para asegurar que sus necesidades básicas y específicas están cubiertas?		
Para la distribución de kits e insumos, ¿se aplican criterios de priorización de la entrega que reconocen la condición de vulnerabilidad de las mujeres, niñas y otros grupos en situación de riesgo?		
¿La información sobre los criterios de priorización se transmite de forma clara y adaptada a la edad, nivel y tipo de discapacidad, idioma (en caso de personas indígenas) a la población afectada?		
¿Se distribuyen en zonas seguras los materiales, artículos y servicios relacionados con los albergues, asegurando que tengan acceso las mujeres y las niñas?		
¿Se han establecido criterios para la distribución de insumos, a fin de evitar el riesgo de abuso o explotación sexual? (por ejemplo, en filas o zonas que eviten puedan pedirse favores sexuales a cambio)		

### Observaciones:

## Atención para personas afectadas por violencia basada en género

	SI	NO
¿El albergue cuenta con una Comisión o punto focal de seguridad?		
De haber Comisión de Seguridad, ¿hay representación y participación de mujeres?		
¿La Comisión de seguridad o punto focal tiene conocimiento del enfoque de género?		
¿Existe alguna ruta de atención o derivación (interna dentro de los albergues) para casos de violencia basada en género, especialmente de violencia sexual, que conozca todo el personal y las personas albergadas?		
¿La Comisión de Seguridad, punto focal y el personal del albergue conoce la ruta de atención o derivación de casos de violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes?		
¿Se cuenta con un directorio de contactos de las instituciones y organizaciones que pueden brindar servicios de atención y protección a sobrevivientes de violencia basada en género?		
¿El albergue coordina con autoridades u organizaciones específicas para la remisión de casos de violencia basada en género contra las mujeres, niñas y adolescentes?		
¿Mujeres y niñas cuentan con información sobre ¿qué es la violencia contra las mujeres y niñez, y su derecho a denunciar?		
¿Existe y se distribuye material informativo sobre prevención de la violencia basada en género en el albergue?		
¿El albergue cuenta con información sobre prevención de la violencia basada en género, en lugares estratégicos, visibles para las mujeres y niñas?		
¿El personal ha sido sensibilizado o capacitado en prevención de violencia y acoso sexual?		
¿Existen servicios de gestión de casos de violencia basada en género o se prestan servicios de apoyo psicosocial (presencial o remoto) en el albergue a través de un espacio confidencial?		
¿Existe algún personal permanente en el albergue que esté preparado para atención de crisis ante casos de violencia basada en género? (es decir que tenga herramientas y conocimientos básicos de tipo psicosocial para atender a la víctima en situación de shock o estrés postraumático en el momento, sin re victimizarla)		
¿El albergue cuenta con un espacio que asegure la privacidad y confidencialidad para que las mujeres, adolescentes y niñas puedan ser escuchadas y atendidas?		

**Observaciones:**

## Acceso a servicios esenciales de Salud Sexual y Reproductiva (SSR)

	SI	NO
¿Cuenta el albergue con un mapeo o tiene identificados los servicios de salud (centros de salud / hospital) disponibles que dan cobertura al lugar?		
¿El personal del albergue conoce los horarios de atención de los centros de salud, servicios que ofrecen, incluidas las características de la dispensación de insumos en materia de SSR?		
¿Está definido el enlace entre el albergue y el establecimiento de salud de referencia para realizar remisiones de personas en materia de atención obstétrica, ITS/VIH o planificación familiar?		
¿Cuenta el albergue con una sala de primeros auxilios y/o enfermería y con personal cualificado en proporcionar primeros auxilios de salud?		
¿Las personas, especialmente mujeres, niñas y adolescentes, tienen acceso a servicios de Salud Sexual y Reproductiva en un centro de salud cercano o espacio de atención de salud del albergue, cuando lo requieran, de forma segura y confidencial incluyendo el acceso a métodos anticonceptivos, preservativos, anticoncepción de emergencia y tratamiento de ITS?		
¿Las mujeres embarazadas reciben orientación e información que les permita identificar signos y síntomas de alarma durante el embarazo, parto y postparto y para el recién nacido, y a que hospital acudir en caso de una emergencia?		
¿Existe un mecanismo para trasladar a una mujer o adolescente embarazada que manifiesta signos y síntomas de alarma o que esté en trabajo de parto, de forma segura y oportuna un Hospital?		

### Observaciones:

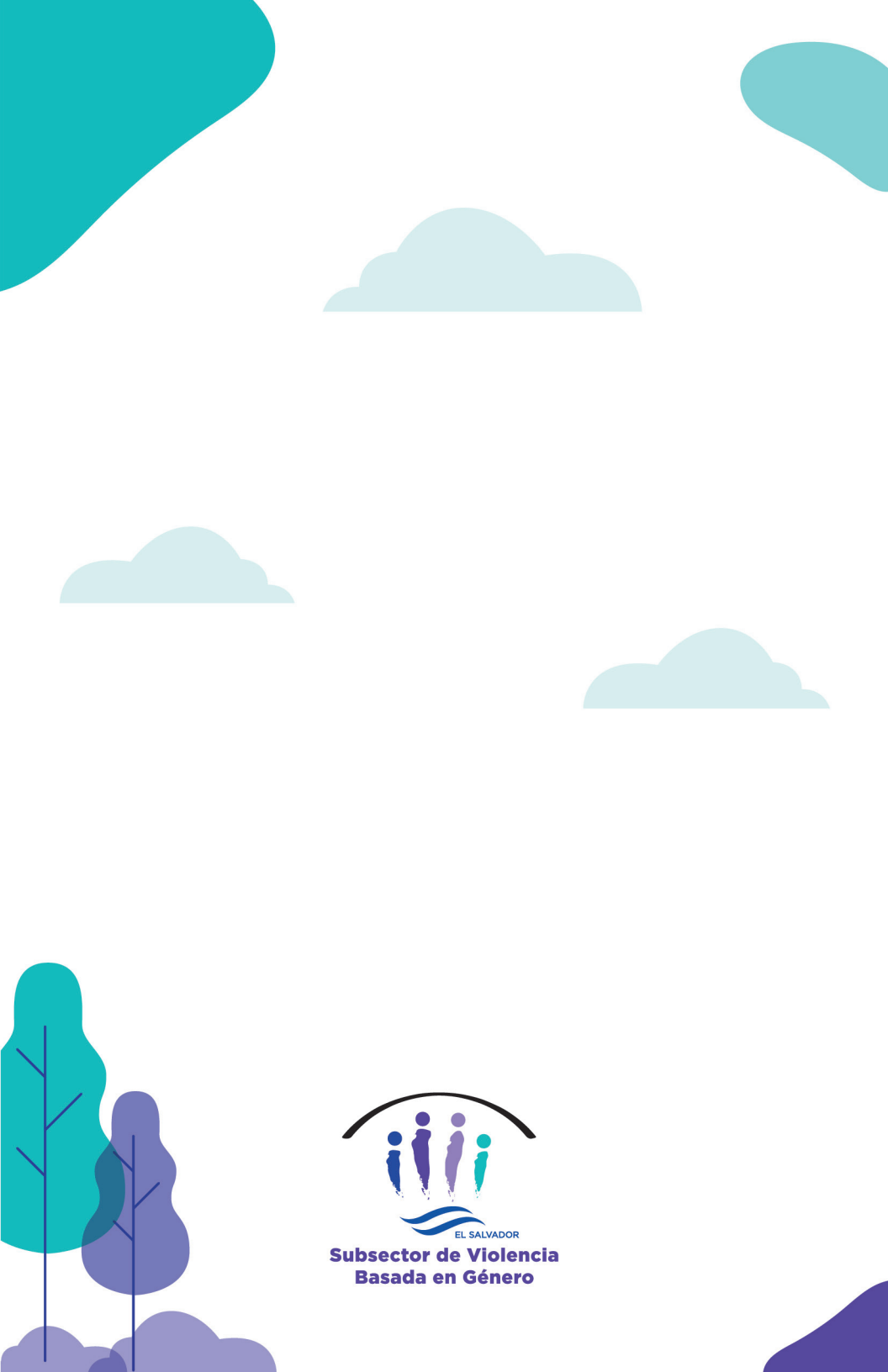


Subsector de Violencia Basada en Género 2022:









**Subsector de Violencia  
Basada en Género**